



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015**  
**(Agosto 25)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**EL CONSEJO ACADEMICO**

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucionales propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante memorandos N° 40.500.211, N° 40.500.212, N° 40.500.213, N° 40.500.214, N° 40.500.215, N° 40.500.216, N° 40.500.217 del 20 de Agosto de 2015 enviado por la Oficina de Internacionalización, donde solicitan al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por los estudiantes que realizaron un intercambio de salida Internacional para el primer período académico de 2015 así:

Laura Julieth González Forero, identificado con C.C. N° 1.024.550.294 de Bogotá D.C y código estudiantil 136003102 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires – UBA, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos.

Jefferson Stiven Piñeros García, identificado con C.C. N° 1.121.903.843 de Villavicencio y código estudiantil 130002730 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de la Frontera – UFRO, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFRO - Unillanos.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015**  
**(Agosto 25)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

Cesar Augusto Torres Muñoz, identificado con C.C. N° 1.075.265.047 de Neiva y código estudiantil 130002739 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de la Frontera (Chile) – UFRO, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFRO - Unillanos.

Andrés Felipe Bolívar Sierra, identificado con C.C. N° 1.121.891.874 de Villavicencio y código estudiantil 121002402 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Do Norte Fluminense– UENF, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UENF - Unillanos.

Javier Gonzalo Cadena Bohórquez, identificado con C.C. N° 1.121.859.094 de Villavicencio y código estudiantil 121002302 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Paulista – UNESP, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos.

Ana María Fernanda Ramírez, identificado con C.C. N° 1.121.880.407 de Villavicencio y código estudiantil 121002631 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Paulista – UNESP, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos.

Nilson Alfredo Páez Quimbaya, identificado con C.C. N° 1.120.570.809 de San José del Guaviare y código estudiantil 121002433 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Federal Do Paraná – UFPR, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFPR - Unillanos.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 025 del 25 de Agosto de 2015, estudio las solicitudes presentadas por la Oficina de Internacionalización con respecto al reconocimiento de unas notas para el primer período académico de 2015, obtenidas por los estudiantes que realizaron un intercambio de salida Internacional así:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015  
(Agosto 25)

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

Laura Julieth González Forero, identificado con C.C. N° 1.024.550.294 de Bogotá D.C y código estudiantil 136003102 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires – UBA, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos.

Jefferson Stiven Piñeros García, identificado con C.C. N° 1.121.903.843 de Villavicencio y código estudiantil 130002730 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de la Frontera – UFRO, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFRO - Unillanos.

Cesar Augusto Torres Muñoz, identificado con C.C. N° 1.075.265.047 de Neiva y código estudiantil 130002739 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de la Frontera (Chile) – UFRO, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFRO - Unillanos.

Andrés Felipe Bolívar Sierra, identificado con C.C. N° 1.121.891.874 de Villavicencio y código estudiantil 121002402 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Do Norte Fluminense– UENF, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UENF - Unillanos.

Javier Gonzalo Cadena Bohórquez, identificado con C.C. N° 1.121.859.094 de Villavicencio y código estudiantil 121002302 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Paulista – UNESP, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos.

Ana María Fernanda Ramírez, identificado con C.C. N° 1.121.880.407 de Villavicencio y código estudiantil 121002631 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Paulista – UNESP, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015**  
**(Agosto 25)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

Nilson Alfredo Páez Quimbaya, identificado con C.C. N° 1.120.570.809 de San José del Guaviare y código estudiantil 121002433 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Federal Do Paraná – UFPR, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFPR - Unillanos.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. RECONOCER** la homologación del curso y la nota obtenida por la estudiante Laura Julieth González Forero, identificado con C.C. N° 1.024.550.294 de Bogotá D.C y código estudiantil 136003102 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires – UBA, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos, durante el primer período académico de 2015.

**ARTÍCULO 2º. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

<b>CODIGO</b>	<b>CURSO UNILLANOS</b>	<b>CURSO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – UBA</b>	<b>NOTA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – UBA</b>	<b>EQUIVALENTE UNILLANOS</b>
360662	FARMACOLOGIA VEGETAL	FARMACOBOTANICA	8	4.0
360651	TOXICOLOGIA	TOXICOLOGIA	8	4.0





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015**  
**(Agosto 25)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 3°. RECONOCER** la homologación del curso y la nota obtenida por el estudiante Jefferson Stiven Piñeros García, identificado con C.C. N° 1.121.903.843 de Villavicencio y código estudiantil 130002730 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de la Frontera – UFRO, lo anterior en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFRO - Unillanos, por el primer período académico de 2015.

**ARTÍCULO 4°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de,

<b>CODIGO</b>	<b>CURSO UNILLANOS</b>	<b>CURSO UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA – UFRO</b>	<b>NOTA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA – UFRO</b>	<b>EQUIVALENTE UNILLANOS</b>
301981	GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA PROFESIONAL CONTROLADA EXTRAMURO	6.3	4.5
301982	GESTION DEL CUIDADO Y SRVICIOS DE ENFERMERIA	PRACTICA PROFESIONAL CONTROLADA INTRAMURO	4.8	3.4

**ARTÍCULO 5°. RECONOCER** la homologación del curso y la nota obtenida por el estudiante Cesar Augusto Torres Muñoz, identificado con C.C. N° 1.075.265.047 de Neiva y código estudiantil 130002739 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de la Frontera (Chile) – UFRO, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFRO - Unillanos, durante el primer período académico de 2015.

**ARTÍCULO 6°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015  
(Agosto 25)

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA – UFRO	NOTA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA – UFRO	EQUIVALENTE UNILLANOS
301981	GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA PROFESIONAL CONTROLADA EXTRAMURO	6.6	4.7
301982	GESTION DEL CUIDADO Y SRVICIOS DE ENFERMERIA	PRACTICA PROFESIONAL CONTROLADA INTRAMURO	6.5	4.6

**ARTÍCULO 7°. RECONOCER** la homologación del curso y la nota obtenida por el estudiante Andrés Felipe Bolívar Sierra, identificado con C.C. N° 1.121.891.874 de Villavicencio y código estudiantil 121002402 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Do Norte Fluminense– UENF, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UENF – Unillanos, durante el primer período académico de 2015.

**ARTÍCULO 8°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015**  
**(Agosto 25)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD ESTADUAL DO NORTE FLUMINENSE- UENF	NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL DO NORTE FLUMINENSE- UENF	EQUIVALENTE UNILLANOS
121001	PRACTICA INTEGRAL	PRACTICA INTEGRAL	90	4.5

**ARTÍCULO 9°. RECONOCER** la homologación del curso y la nota obtenida por el estudiante Javier Gonzalo Cadena Bohórquez, identificado con C.C. N° 1.121.859.094 de Villavicencio y código estudiantil 121002302 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Paulista – UNESP, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP - Unillanos, durante el primer período académico de 2015.

**ARTÍCULO 10°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA – UNESP	NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA – UNESP	EQUIVALENTE UNILLANOS
121901	CLINICAS	ESTAGIO CURRICULAR EM PRACTICA VETERINARIA	90	4.5

**ARTÍCULO 11°. RECONOCER** la homologación del curso y la nota obtenida por el estudiante Ana María Fernanda Ramírez, identificado con C.C. N° 1.121.880.407 de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015**  
**(Agosto 25)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*  
Villavicencio y código estudiantil 121002631 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Estadual Paulista – UNESP, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UNESP – Unillanos, durante el primer período académico de 2015.

**ARTÍCULO 12°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA – UNESP	NOTA UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA – UNESP	EQUIVALENTE UNILLANOS
121901	CLINICAS	ESTAGIO CURRICULAR EM PRACTICA VETERINARIA	100	5.0

**ARTÍCULO 13°. RECONOCER** la homologación del curso y la nota obtenida por el estudiante Nilson Alfredo Páez Quimbaya, identificado con C.C. N° 1.120.570.809 de San José del Guaviare y código estudiantil 121002433 de su programa, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad Federal Do Paraná – UFPR, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UFPR - Unillanos, durante el primer período académico de 2015.

**ARTÍCULO 14°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015  
(Agosto 25)

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD FEDERAL DO PARANÁ – UFPR	NOTA UNIVERSIDAD FEDERAL DO PARANÁ – UFPR	EQUIVALENTE UNILLANOS
121901	CLINICA	OBSTETRICIA VETERINARIA	4.5	4.2
		CLINICA MEDICA DE EQUIDEOS	3.65	
		CLINICA MEDIA DE RUMIANTES	4.4	
		CLINICA CIRURGICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	3.65	
		ESTAGIO PROFESIONAL	5.0	

**ARTÍCULO 15°. ORDENAR** que la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico incorpore las notas reconocidas por la presente Resolución, como parte de la hoja de vida académica de cada estudiante, correspondiente al Primer Período Académico de 2015.

**ARTÍCULO 16°. ORDENAR** que para efecto de la aplicación del Artículo N° 065 del Acuerdo Superior 015 de 2003 se verifique el cumplimiento previo de los requisitos por parte de la oficina competente, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos enunciados en los Artículos N° 2, 4, 6, 8, 10, 12,14 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 17°. ESTABLECER** las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al II período académico de 2015 para los estudiantes que están cobijados por la presente Resolución Académica, cuyo pago debe ser realizado únicamente en la dependencia de Tesorería así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION ACADÉMICA N° 088 DE 2015  
(Agosto 25)

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2015	
1. MATRÍCULAS	
Matrículas ordinarias	Hasta el 02 de Septiembre de 2015
Matriculas Extraordinarias	Hasta el 04 de Septiembre de 2015
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	Hasta el 04 de Septiembre de 2015


**ARTÍCULO 18°.** Los estudiantes Laura Julieth González Forero, Jefferson Stiven Piñeros García, Cesar Augusto Torres Muñoz, Andrés Felipe Bolívar Sierra, Javier Gonzalo Cadena Bohórquez, Ana María Fernanda Ramírez, Nilson Alfredo Páez Quimbaya, disponen de seis meses de plazo para allegar los originales de las notas aprobadas por las correspondientes Universidades donde realizaron la movilidad internacional, mencionadas en el Artículo N° 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 19°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 25 días del mes de Agosto de 2015.

  
**WILTON CALDERÓN CAMACHO**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINETRO REYES**  
Secretario

Proyectó: S. Alfonso  
Revisó: W. Calderón